



AGENCIA NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII)**

**CONSULTORÍA DE FIRMAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Objeto: “Analizar y desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad entre las agencias financiadoras en la región y para mejorar las oportunidades para la colaboración regional”**

## 1. Introducción

En esta instancia La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) ha recibido del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (en adelante denominado el centro), una Crown Corporation del Gobierno de Canadá una subvención para permitir a la ANII emprender el proyecto titulado: Apoyar la investigación y la innovación en América Latina y el Caribe mediante una mayor colaboración regional

El objetivo general de la ANII en relación con el Proyecto es mejorar la colaboración entre investigadores y los vínculos entre las Agencias Financiadoras de América Latina y el Caribe (ALC) en áreas prioritarias para el desarrollo regional.

## 2. Objetivos

Los objetivos específicos del Proyecto son los siguientes:

- 1.1. Administrar el proceso y la financiación de una convocatoria colaborativa piloto sobre IA en América Latina, incluida la gestión de la revisión por pares
- 1.2. Aprender y sintetizar lecciones de la convocatoria de colaboración piloto, así como de las redes y estructuras regionales relevantes existentes, e involucrar a las Agencias Financiadoras
- 1.3. Realizar un análisis y desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad entre las Agencias Financiadoras en ALC y mejorar las oportunidades de colaboración regional

## 3. Actividades y alcance del trabajo solicitado

### Think Tank

1. **TEMAS.** La detección de temas relevantes para convocatorias futuras, por ejemplo basado en prioridades regionales o nacionales, o mediante un examen de las fuerzas, debilidades, complementariedades, etc. en varias áreas de investigación que permita descubrir competencias singulares de los países dentro de un área de especialización. Se podría incorporar cuestiones de formación de recursos humanos en varios campos.
2. **INSTITUCIONES.** Realizar un relevamiento institucional de las distintas agencias a fin de identificar modalidades o mecanismos posibles para facilitar la participación de agencias en convocatorias conjuntas, mediante fondos de contraparte. Incluir al

menos:

- Contexto político / normativo CTI
- Gobernanza - proceso de toma de decisión en las Agencias
- Articulación con otros actores nacionales para canalizar fondos de cooperación para las agencias
- Procesos de convocatoria
- Capacidad de financiamiento
- Procesos ágiles de difusión de las convocatorias - considerar red de contactos para una mejor llegada
- Aspectos burocráticos que pueden ser restrictivos y propuestas para superarlos
- Visibilidad de las convocatorias y los logros - cómo instalarlas en el radar de los investigadores
- Otros

**3. ACADEMIA.** Una caracterización del sector académico en los distintos países (tamaño, instituciones académicas, sector público / privado, etc.) y un examen de la capacidad de investigadores de varios países para presentarse a convocatorias internacionales, incluyendo recomendaciones sobre mecanismos o aproximaciones para facilitarlos, sobre todo para países o universidades con menos capacidades (por ejemplo, en zonas rurales), y considerando quizás la necesidad de “brokers” que puedan facilitar la identificación de oportunidades. Sobre ese tema, se podría considerar explícitamente cuestiones de desigualdad (género, comunidades excluidas, jóvenes, etc.).

#### **4. Perfil de la firma consultora**

Se espera que la firma consultora cuente con experiencia mayor a 3 años en proyectos vinculados al análisis y la generación de conocimiento en torno a políticas de CTI, procesos de financiamiento de la CTI y cooperación internacional en distintos países, en particular de Latinoamérica.

Se valorará la experiencia en la articulación con distintas instituciones del ecosistema de CTI nacional o internacional para facilitar procesos en torno a estas temáticas.

Con respecto a la forma social de la empresa consultora puede tratarse de una sociedad

comercial, una ONG o una institución académica que pueda facturar por el servicio.

**- En forma complementaria, se valorará positivamente la experiencia en:**

- Realización de consultorías a nivel local e internacional, con experiencia en la realización de estudios e informes sobre procesos de cooperación en temas de CTI.
- Trabajo con entidades gubernamentales.
- Experiencia en la capacitación y transferencia de conocimientos a organizaciones, así como instituciones de apoyo.

**- Condiciones de elegibilidad**

- Contar con al menos 3 años de experiencia en proyectos vinculados al análisis y la generación de conocimiento en torno a políticas de CTI, procesos de financiamiento de la CTI y cooperación internacional en distintos países, en particular de Latinoamérica.
- Aportar documentación fehaciente de sus antecedentes en la temática.
- Que su contratación no genere un conflicto de intereses con ANII.
- No tener relación de familia con miembro alguno del personal del contratante.
- No tener relación de familia con la supervisión de los trabajos.
- Estar al día con la legislación vigente.
- Podrán presentarse empresas u organizaciones nacionales o extranjeras

## **5. Plazos y productos esperados**

Los pagos convenidos para la labor encomendada, se harán efectivos de la siguiente manera y condicionados a la entrega de los siguientes productos:

El plazo de la propuesta técnica no debe superar los 10 meses, estimándose el inicio en marzo y la finalización con la actividad presencial en Montevideo entre noviembre y diciembre de 2022

<b>Productos</b>	<b>Días corridos a partir del inicio de actividades</b>	<b>Pagos</b>
Plan de trabajo y Documento de alcance	Marzo 2022- Máximo 15 días luego de firmado el contrato	20%
Informe con relevamiento de temas	Mayo 2022	30%

Informe con caracterización de cada agencia en los aspectos listados y recomendaciones para la implementación identificando condiciones habilitantes y restricciones para la realización de llamados de cooperación	Julio 2022	30%
Informe final del proyecto	Agosto 2022	10%
Actividad presencial con representantes de Agencias para validar algunos de los resultados del informe y fomentar intercambio sobre soluciones regionales y temas prioritarios	Noviembre- Diciembre 2022	10%

## 6. Procedimiento de selección

El proceso de selección y contratación de una empresa para **Analizar y desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad entre las agencias financiadoras en la región y para mejorar las oportunidades para la colaboración regional**, se realizará acorde con los procedimientos de la ANII.

Los postulantes presentarán de forma separada una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales serán evaluadas, procurando seleccionar la empresa con mejores antecedentes institucionales que además satisfaga todos los requerimientos de calidad y cumpla con los objetivos de los términos de referencia, para el monto ofertado.

## 7. Evaluación de ofertas

Únicamente pasarán a la instancia de evaluación aquellas ofertas que hayan cumplido con las condiciones de elegibilidad. Las propuestas técnicas serán evaluadas según los factores que seguidamente se indican:

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE MAX
(i) Antecedentes	35
(ii) Propuesta técnica.	35
(iii) Calificación del personal clave asignado (ejecutivo y técnico) y competencia para el trabajo.	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

- **Antecedentes:** se evaluará la complejidad, porte y metodologías aplicadas a los proyectos vinculados al análisis y la generación de conocimiento en torno a políticas de CTI, procesos de financiamiento de la CTI y cooperación internacional en distintos países, en particular de Latinoamérica, en los que la empresa haya participado
- **Propuesta técnica:** se evaluarán los aspectos metodológicos y el plan de trabajo propuesto en función de su incidencia en beneficio del proyecto. Se evaluará la lógica del plan presentado, su nivel de detalle, la definición de actividades, análisis de riesgos y los plazos estimados.
- **Equipo de trabajo:** se evaluará el equipo de trabajo en su conjunto, teniendo en cuenta cantidad de integrantes, formación y experiencia.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es **60 Puntos**

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente:

$P_f = 100 \times P_m / P$ , donde  $P_f$  es el puntaje financiero,  $P_m$  es el precio más bajo y  $P$  el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son:

**T = 0.7 y P = 0.3**

## **8. Plazo y forma de presentación**

Los interesados podrán presentar su propuesta, hasta el día **31 de enero de 2022 a las 14 horas**, haciendo referencia al presente llamado.

Las empresas deberán enviar una propuesta técnica y una cotización económica, la misma debe presentarse en dos archivos **en forma separada**.

Las propuestas se reciben únicamente a través del sitio <https://adquisiciones.anii.org.uy/>  
**No se recibirán propuestas luego del horario de cierre.**

### **Formato y Contenido de la Propuesta Técnica**

La PT deberá proporcionar la información indicada en los siguientes sub-párrafos

- **Antecedentes de la empresa.**
- **Propuesta metodológica y plan de trabajo.**
- **Los currículums vitae (hojas de vida) del personal profesional firmados por el personal mismo, o por el representante autorizado del personal profesional.**

**La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información de Precio.**

**Una PT que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada.**

### **Propuestas de Precio**

- **Impuestos**

El Proveedor es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato. La propuesta deberá presentarse desglosando el IVA en caso de que corresponda.

La propuesta deberá incluir todos los costos asociados a la actividad presencial a realizarse a fin de año y a la cual deberá asistir algún representante de la firma, estos costos incluyen, viáticos, pasajes y alojamiento para los 3 días en Uruguay.

**La propuesta de precio deberá presentarse firmada por el representante de la empresa, en un documento con password de modo que sólo podrá ser abierta luego de finalizada la etapa de evaluación técnica.**

La propuesta de precio se presentará al mismo tiempo que la propuesta técnica, con la diferencia de que **la propuesta de precio deberá presentarse bloqueada con una password**, dicha password deberá ser enviada al mail [ldipaola@anii.org.uy](mailto:ldipaola@anii.org.uy) **cuando le sea solicitado al proveedor**, esto será luego de finalizada la etapa de evaluación técnica; quedando en reserva hasta el momento de apertura de las propuestas económicas. Aquellas propuestas que no superen la etapa de evaluación técnica serán notificadas y de ninguna forma se les solicitará que revelen su clave para desbloquear la propuesta económica.

- **Moneda de la propuesta**

El proveedor deberá presentar la propuesta en dólares americanos.

## **9. Consultas y aclaraciones. Comunicaciones.**

Se podrán solicitar aclaraciones respecto de la presente convocatoria, las cuales serán enviadas a través del sitio <https://adquisiciones.anii.org.uy/> en el espacio destinado para consultas , hasta el día **25 de enero de 2022**. Vencido dicho término, no se dará trámite a ninguna solicitud de aclaración.

Las consultas serán respondidas en un plazo de 2 días hábiles, notificándose de las mismas a través de la WEB de ANII, sin identificar a quienes solicitaron las aclaraciones.

Si el Contratante dispusiera modificaciones en las presentes Bases, las mismas serán notificadas a través de la WEB de ANII, con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de finalización del plazo de recepción de las propuestas. En caso que la entidad de las enmiendas lo justifique, el Contratante podrá ampliar el plazo para la presentación de las propuestas.

Los pedidos de aclaraciones que solicite el Contratante a los oferentes y cualquier otra notificación que fuere menester, serán remitidas por escrito al oferente vía correo electrónico determinado por éste.

## **10. Mantenimiento de oferta**

El plazo de validez de las propuestas no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días, contados a partir del día siguiente al acto de apertura de las mismas.

Cuando en ellas no se determine plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que se establece por el término indicado en el inciso anterior. Vencido dicho término sin que hubiera recaído resolución definitiva de la autoridad competente, las propuestas se considerarán vigentes, salvo que los interesados comuniquen expresamente su retiro.

## **11. Incumplimiento y sanciones**

En general, el incumplimiento se configura cuando se compruebe la ausencia de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones en los términos y condiciones establecidas por el contrato, sus anexos o las Bases del Llamado.

Para el caso que la empresa contratada, no diera cumplimiento total o parcial de alguno de los servicios solicitados en el presente documento, por motivos imputables a la misma, previo a los trámites correspondientes, deberá descontar de la factura el monto total o parcial correspondiente al servicio no cumplido.

En caso de comprobarse un incumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, la ANII podrá aplicar las sanciones que estime pertinentes, incluso proceder a la rescisión del contrato y reclamar los daños y perjuicios que se hubieren generado por dicho incumplimiento, sin derecho a reclamo alguno por parte del adjudicatario, sin perjuicio de las demás medidas judiciales o extrajudiciales que pudiere corresponder.

## **12. Derechos de propiedad y confidencialidad**

La propiedad intelectual de todos los entregables, documentos, software, productos y bases de datos que se realicen o generen durante el contrato serán de ANII.

La empresa contratada no podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.